



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/007809-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cantidad abonada por la Junta de Castilla y León a las empresas de la Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos en la provincia de Valladolid para dar cumplimiento a la Sentencia 5592/2016 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León confirmó la Sentencia 5592/2016 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo relativa a la actualización automática de las tarifas en las inspecciones técnicas de vehículos en contra de los criterios de la Junta de Castilla y León para su congelación en el año 2012.

**¿Qué cantidad ha abonado la Junta de Castilla y León a las empresas de la Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos (AECyL-ITV) para dar cumplimiento a la Sentencia 5592/2016 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en compensación por los perjuicios ocasionados por la no actualización de las tarifas en 2012? (Especificar el importe y la fecha de abono a cada una de las empresas que forman parte de AECyL-ITV).**



**¿En qué situación se encuentran el resto de los procedimientos recurridos por AECyL-ITV en sede casacional relativos a la congelación de las tarifas en 2013, 2014 y la rebaja del 20 por ciento establecida en 2015?**

**¿Cuál ha sido la variación del precio de las tarifas de la Inspección Técnica de Vehículo en Castilla y León desde que el Tribunal Supremo confirmara la Sentencia 5592/2016 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre la actualización automática de las tarifas?**

En Valladolid, a 9 de enero de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto